

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ANGIOSA S.A.
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2011**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Marzo del año 2011, a las once horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana y calle 12D, se reúnen por los accionistas de la compañía ecuatoriana ANGIOSA S.A.; Estar C.A. representada por el Sr. Ab. Daniel Terranova Potes, propietario de 799 participaciones de US \$1.00 cada una; el Sr. Esteban Estuardo Quirola Lojas, representando 1 participación de US \$1.00; por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado , el mismo que asciende a ochocientos acciones, iguales y ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US \$ 1.00 cada una. Preside la sesión el Sr. Ab. Daniel Terranova Potes. Inmediatamente el Presidente ordena que el Secretario Ad-Hoc, Eco. César Naranjo Fisher, elabore la lista de los asistentes a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el Secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en amparo de lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, resuelve y aprueba constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente y único punto del orden del día **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la **APROBACION DEL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANGIOSA S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010.** A continuación, el Presidente declara instalada la sesión, luego de lo cual se pasa a tratar el único punto del orden del día, al efecto de lo cual, la Junta General, luego de analizar el punto, resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2010, sugiriéndole al Sr. Gerente de la compañía a presentar informe sobre las actividades a que se dedicaría la compañía en el siguiente ejercicio económico y autorizando al Gerente y Representante Legal de la compañía ANGIOSA S.A. para que proceda a la aprobación de los mismos y los informes respectivos.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión y leído que fue el presente instrumento, éste es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en constancia de lo cual lo suscriben , siendo las 12 horas, por lo que se da por terminada la presente Junta General, f) Ab. Daniel Terranova Potes; f) Sr. Esteban Estuardo Quirola Lojas, f) Eco. César Naranjo Fisher, f) secretario Ad-hoc.

CERTIFICO, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, a los que me remitiré en caso de ser necesario,

Guayaquil, 22 Marzo del 2011

Eco. César Naranjo Fisher
SECRETARIO AD-HOC.

